

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se dio inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, concluyó el pase de lista de asistencia, dijo lo siguiente: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE”. Acto continuo, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.- - - - -

-----  
-----  
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino

Ramírez Aragón, dijo: “Me permito informar a este Honorable Cabildo, que el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, observando lo establecido en el artículo veintiuno, último párrafo, del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicitó sea incluido en el orden del día de la presente sesión, el Punto de Acuerdo marcado con el número PM/PA/27/2020, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, al punto cuarto de los asuntos en cartera; recorriendo en consecuencia los demás puntos enlistados en el presente orden del día, quedando conformado por siete puntos. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo si es de incluirse al orden del día de la presente fecha, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al punto cuarto de los asuntos en cartera, del Punto de Acuerdo con número PM/PA/27/2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, muchas gracias. Le pediría que apague su cámara, por favor. Y continúe con el desarrollo de la sesión”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte. De igual manera, informo a las y los señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; el orden del día contiene los puntos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO

DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- - - -**

-----  
-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”. Seguido de lo anterior, las señoras y señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por**

**unanimidad señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano. A continuación las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte”.-**

-----  
-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El mismo Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al único asunto en cartera en su parte relativa, siendo éste el Punto de Acuerdo del que fue aprobada su inclusión en el presente orden del día, con número PM/PA/27/2020, de fecha 26 de octubre del 2020, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; mismo que dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se ordena la suspensión temporal para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la modalidad de botella abierta, en los establecimientos comerciales de control especial en todo el territorio del municipio de Oaxaca de Juárez, los días 30 y 31 de octubre, así como, 1 y 2 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo siguiente: - - - -

FECHA	HORARIO DE RESTRICCIÓN PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Viernes 30 de octubre de 2020	A partir de las 22:00 horas del día en mención hasta las 10:00 horas del día siguiente.
Sábado 31 de octubre de 2020	
Domingo 1 de noviembre de 2020	
Lunes 2 de noviembre de 2020	

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Gobierno, Dirección de Economía, Dirección de Servicios Municipales, y Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, dar cabal cumplimiento a lo que aquí se mandata, a efecto de vigilar y en su caso, sancionar conforme al artículo 86 y 87 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones aplicables. Tercero.- Se ordena a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones

Públicas, llevar a cabo la difusión de lo que aquí se mandata. Transitorios: Primero.- De conformidad con el artículo 15 primer párrafo, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Decirte Presidente, que, por supuesto que vas a contar con mi apoyo para este Punto de Acuerdo, siento que es necesario. Pero por la premura del tiempo, tendremos escaso día y medio para hacerlo público. Entonces, te solicitaría que la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, pusiera manos a la obra para hacer del conocimiento de toda la ciudadanía la disposición que vamos a votar. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias Regidora ¿Alguien más que tenga la participación?".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Nadie más, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor con el que se acaba de dar cuenta, con las observaciones de la Regidora María de los Ángeles".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con número PM/PA/27/2020. Mismo que con la observación de la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

-----  
 -----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del

día corresponde a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: El único dictamen agendado para esta sesión, es de 13 de octubre del año 2020, con número 001/CRNM/CSSyAS/2020, emitido por la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, al cual en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en los términos siguientes: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez, el que se anexa al presente, como parte integral del mismo. **Segundo.-** Para su entrada en vigor publíquese en la Gaceta Municipal. **Tercero.-** Se abroga el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez, publicado en la Gaceta Municipal el dos de junio de dos mil diecisiete, así como su subsecuente reforma. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos las y los concejales integrantes de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes, erigidos en Comisiones Unidas, y con fundamento en el artículo 99 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, lo firman al calce y margen del presente Dictamen, para los efectos legales correspondientes...”. Rúbricas. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra, nuestra compañera María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Nuevamente, muchas gracias. Antes de votar este dictamen, quiero comentarles que, aunque el actual reglamento sobre animales domésticos de compañía es relativamente de creación reciente, hay que tomar en consideración el comportamiento cambiante de la sociedad, que hace necesaria la adecuación de las Leyes que la rigen, debiéndose crear también las áreas necesarias para brindar un mejor servicio. Por lo que, relación maltrato animal, la Alcaldía Municipal creó en los primeros meses de la presente administración, el Juzgado Calificador especializado para la prevención y sanción del maltrato animal, Juzgado que en el corto tiempo de su operación ha tenido excelentes resultados. Sabedores de que todo acto de autoridad debe encontrarse regulado, el juzgado mencionado requiere que sus atribuciones y facultades estén integradas en la reglamentación municipal, para dar mayor certeza jurídica a los actos que realiza. De igual manera, recordemos que todo reglamento debe ser factible en su aplicación,

especialmente por las áreas operativas de la materia. Por lo anterior, la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social que tengo el honor de presidir, en coordinación con la Alcaldía Municipal, y la Subdirección de Control Sanitario, realizamos la revisión integral del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez, emitiendo un proyecto de modificación, que fue socializado con asociaciones animalistas el año pasado. Cabe señalar que, se recibieron propuestas de parte de la Asociación de Médicos Veterinarios en Pequeñas Especies del Estado de Oaxaca, Asociación Civil, en su calidad de integrantes del Consejo Consultivo Temático de Protección Animal, que fueron analizadas y tomadas en consideración. Es importante señalar que se revisaron y estudiaron Leyes Federales y Estatales, Normas Oficiales y Reglamentos en materia de sanidad animal, de diversos Municipios de la República, todo en concordancia con lo estipulado por la Organización Mundial de Sanidad Animal, así como normatividad relacionada en el contenido del reglamento propuesto. Sin embargo, durante las sesiones de trabajo, en conjunto con la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y las áreas operativas antes mencionadas, se decidió abrogar el reglamento vigente de la materia, para dar paso a uno nuevo, cuyo contenido estuviera en concordancia con los Reglamentos Municipales y el Bando vigente, y que pudiera ser aplicado puntualmente. Por otra parte, quiero informarles que, el día de ayer por la tarde, nos fueron manifestadas algunas inquietudes en relación al reglamento que hoy se presenta, por parte de la Regidora Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, y de uno de los asesores del Regidor Ismael Cruz Gaytán, las cuales fueron contestadas conforme a la vía en que nos las hicieron saber. Derivado de lo anterior, pudimos percatarnos de un error numérico, el que fue hecho del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, habiéndose ya realizado la corrección del mismo. Muchas gracias Secretario, a ti y a todo tu equipo. Quiero agradecer a mis compañeros de la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social, los Regidores Tania Caballero Navarro, y José Manuel Vázquez Córdova, por su apoyo decidido y su generoso tiempo para llevar a cabo esta tarea. Asimismo, agradecer a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, presidida por el Regidor René González Sánchez, quien estuvo vigilante de que se lograra un trabajo preciso. Al Alcalde Municipal, Hugo López, y al Subdirector de Control Sanitario, Marco Antonio Jiménez, por su disposición para que de forma conjunta se lograra un reglamento funcional y actualizado. Asimismo, quiero reconocer ampliamente y agradecer el cuidadoso trabajo realizado por los Asesores de ambas Comisiones, y de las áreas operativas

mencionadas. A los Licenciados Dagoberto Carreño, Javier Sánchez, Linda Almaraz, y Alejandra Lili Reyes, de la Comisión que presido. A los Licenciados Antonio González, Montserrat Muñoz, y Alexis Reyes, de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal. De Alcaldía, al Licenciado Christian Guzmán. Y de la Subdirección de Control Sanitario, la Licenciada Bella Marroquín, la Doctora Karina Juárez, y la Médica Veterinario Zootecnista, Lisania Herrera. Nuevamente, muchas, muchas gracias a todos. Por lo anterior, solicito a ustedes compañeras y compañeros concejales, su voto a favor para la aprobación del presente dictamen. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Maestro René González. Después la Síndica Primera, la Ingeniera Indira Zurita Lara. Adelante Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias señor Presidente. Compañeros concejales muy buenas tardes a todas y todos; y al público que nos sintoniza por este medio. Mi participación va en el mismo sentido del dictamen que está en este momento en la presentación ante el Pleno. Este mismo proyecto de dictamen, de Acuerdo, perdón, nos fue remitido el veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, que contenía la propuesta del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía, para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo cual, tuvimos a bien, de manera coordinada con los miembros de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y la de Salud, Sanidad y Asistencia Social, analizar y reflexionar la problemática social y cultural que se vive en el Municipio, respecto al maltratador y descuido de los animales domésticos de compañía, toda vez que es frecuente observar los grandes actos de crueldad, maltrato y abuso del hombre hacia los animales. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, México se encuentran el tercer lugar respecto al maltrato o crueldad animal, ya que sólo el treinta por ciento de los diecinueve, punto cinco millones de perros que existen en el País, tienen dueño, el restante, setenta por ciento, está en las calles, y son o fueron víctimas de maltrato animal. Desafortunadamente se observa la presencia de problemas con las mascotas que son maltratadas a diario, sufriendo mala alimentación, golpes, descuido, abandono, y a unos los dejan en las azoteas a la intemperie, entre otras situaciones; siendo las principales causas de este contexto la venta indiscriminada de animales y la irresponsabilidad de quienes los regalan o los dan en adopción sin analizar las posibilidades de darles el merecido cuidado; los



animales abandonados que deambulan por la vía pública, específicamente perros, generan problemas de salud, tanto al ser humano como a los animales mismos, cuyo instinto de supervivencia los obliga a abandonar rápidamente sus condiciones de mansedumbre y domesticación para poder sobrevivir, generando que sufran rechazo y maltrato por parte de la sociedad. El trato respetuoso y digno hacia los animales, es parte de la necesidad de lograr un medio ambiente sano, a través de su protección y regulación; se ha comprobado científicamente, que los animales sufren y experimentan dolor, afecto, lealtad y comprensión, resultando importante resaltar el cometido que desarrollan, sobre todo los perros, al colaborar con el ser humano en el ámbito policial, como guías en la asistencia y rescate de personas, incluso en el ámbito terapéutico. Ahora bien, recordemos que al igual que los seres humanos, los animales también tienen derechos, en el año mil novecientos setenta y siete, la Liga Internacional de los Derechos del Animal, adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Animal, que posteriormente fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas, para la Educación en la Ciencia y Cultura, UNESCO por sus siglas en inglés; y por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual, se considera que todo animal posee derechos, entre los cuales destacamos los derechos naturales más básicos, en particular el derecho a la existencia, al respeto, a la atención, a los cuidados, y a la protección por parte del ser humano. Sin embargo, el desconocimiento y desprecio de dichos derechos, han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales. Por otra parte, a nivel nacional tenemos la Ley Federal de Sanidad Animal, cuyo objetivo radica entre otros, el tutelar la sanidad y el bienestar animal en general; y en lo que concierne al ámbito local, nuestra entidad federativa, mantiene un título específico para los delitos en contra de la vida y la integridad de los animales en el Código Penal del Estado, estableciendo sanciones para quien prive de la vida a un vertebrado de manera dolosa, abuse sexualmente del mismo o cause actos de crueldad y agonía, con la finalidad de hacer más efectiva esta protección hacia estos seres vivos sensibles, que merecen un trato humanitario. Luego entonces, a nivel municipal, debemos actualizar y perfeccionar la normatividad en la materia, para no permitir la insensibilización de la sociedad hacia la vida animal, aún y cuando se trate de los denominados perros callejeros; porque no debemos olvidar, que existen estudios científicos que demuestran la conexión que existe entre el maltrato hacia los animales y la violencia hacia los seres humanos, debido a que aquellas personas, especialmente los niños y jóvenes que abusan de los animales, corren el riesgo de llegar a convertirse en

individuos que menosprecien el respeto a la vida y a la dignidad humana, al no tener empatía hacia otros seres vivos. En virtud de lo anterior, es importante señalar que el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, pretende, no sólo ser un ordenamiento más, sino un medio para alcanzar una relación justa, equilibrada y respetuosa entre el hombre y los animales de compañía; proteger a los animales, es proteger a la vida misma en sentido amplio; estamos obligados como especie pensante, a brindar a todo ser vivo un trato libre de crueldad. Por ello, el desarrollo de nuestra sociedad debe estar regulado por una serie de normas que protejan la convivencia para que ésta sea equilibrada, con la finalidad de alcanzar un alto grado de empatía como sociedad hacia los animales, promoviendo la no violencia; el maltrato a los animales es un crimen, que hasta ahora afecta a las especies animales, pero a la larga, se volverá en contra de las personas; el cuidado y la protección de los animales es una labor compartida, y todos debemos tomar partido en ello, organizaciones, gobiernos, y personas ordinarias. Quiero concluir mi participación, primero, agradeciendo a mis compañeros concejales, al Síndico Jorge Castro Campos, al Regidor Pavel Renato López Gómez, a las y los asesores, Licenciada Montserrat Muñoz Ramírez, al Licenciado Alexis José Reyes Chacón, al Licenciado Antonio González Pérez, por su esmero y valiosas aportaciones para la conclusión de este proyecto de reglamento. Por último, mencionar aquellas palabras que una vez escribiera de gran filósofo alemán Immanuel Kant, *“aquel que es cruel con los animales, se vuelve difícil también en su trato con los hombres. Podemos juzgar el corazón de una persona con la forma en que trata a los animales”*. Muchas gracias. Es mi participación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, Ingeniera Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeros concejales; y público que nos ve a través de las redes sociales. Primero que nada, reconocer el esfuerzo, la labor de todos los concejales y sus Asesores, y también los operativos que estuvieron involucrados en la elaboración de este reglamento, que, pues está apegado a las necesidades actuales que tenemos respecto a la protección de los derechos de los animales de compañía, y además que, establece ya el procedimiento administrativo para la sanción correspondiente en caso de que alguna persona, pues maltrate a algún animal de compañía. La primera parte de este reglamento es preventivo, la siguiente parte es operativa, para que, precisamente las personas involucradas en el área del Juzgado Calificador, pues,

puedan tener las atribuciones y facultades para que puedan aplicar y sancionar respecto a esta situación. Precisamente la aprobación de este reglamento, reconoce los derechos de los animales de compañía, y también es muy importante mencionar, que el procedimiento es oral, y que, con ello se garantiza que el procedimiento pueda ser rápido, pueda ser eficaz, y que por supuesto, está a la vanguardia de los nuevos procesos jurisdiccionales aprobados a nivel nacional. Entonces, cuenten con mi voto, y mi reconocimiento y una felicitación a esa gran labor que han realizado. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndica ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Antes de que mi internet me falle nuevamente. Felicitar y reconocer el trabajo, sobre todo de nuestra Regidora María de los Ángeles, porque sé que desde el inicio de esta administración es algo que ella trajo muy visualizado; también el trabajo de Alcaldía, que me consta que en las de las Caravanas de Derechos Humanos, Alcaldía hizo esa gran labor entre nuestros niños, entre nuestros jóvenes, precisamente para buscar, que se erradicara esta parte y tomar conciencia en un tema tan importante, que es ésta situación que en su momento nos ha tocado ver muchas veces, no solamente el abuso y el maltrato. Pues felicitar la verdad este trabajo, sé que siempre arrastrar el lápiz, implementar, y si bien es una función, es una obligación y es parte de la responsabilidad que llevamos como Regidores, es de reconocer esa tenacidad, ese compromiso de las Comisiones, pero, sobre todo, de los abogados, de la Regidora María de los Ángeles, del compromiso, de esa humanidad y sensibilidad que se requiere, porque es algo que nos identifica, sobre todo como humanos. Así es que, enhorabuena, y pues bueno, va mi voto a favor, pero sobre todo reconocer que esta administración tiene como tal esa forma o reconocimiento para la impartición de justicia, inclusive, en los que no tienen voz, que no son humanos, pero sobre todo en ese maltrato animal que te habla de la calidad y de la calidez humana de un Municipio. Así es que, va mi voto a favor, pero sobre todo mi reconocimiento a todos y cada uno de los que intervinieron, para que esto hoy sea tangible. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Únicamente, sumarme al reconocimiento de todo el trabajo que han hecho, tanto los Regidores, Regidoras, y las Comisiones, obviamente haciendo extensivo este reconocimiento a sus Asesores y colaboradores; y sí decirles que, algo más que ha

dejado al descubierto esta pandemia, no solamente las limitaciones en materia de salud, las deficiencias en nuestro sistema nutricional, en fin, lo que ya se ha comentado; otro de los tema, yo diría más que cuantitativos, serían cualitativos, ha sido un poco el descuido de perros y gatos en cuanto al trato por parte de los seres humanos, por qué digo esto, porque una vez que de alguna manera regresamos al semáforo amarillo, naranja, descubrimos que había una gran cantidad de perros en el Centro Histórico, algo que de alguna manera no se había observado en los últimos años; nos dimos a la tarea de investigar qué era lo que estaba sucediendo; y lo que pasaba es que, una vez que se dio este aislamiento voluntario, importante para cortar la cadena de contagio, muchos dueños de estas mascotas, lo que hicieron fue, cuando regresaron a sus lugares de origen a pasar el aislamiento, dejaron y sacaron a la calle a sus mascotas, o inclusive, si nos vamos al extremo, pues lo que representaba un gasto en cuanto al cuidado de sus mascotas, pues decidieron mejor abandonarlos. Entonces, eso de alguna manera incrementó el número de perros y gatos, en lugares donde de alguna manera no se habían visto con anticipación; la preocupación nuestra siempre ha sido, que se tornan agresivos, y también, obviamente, generan un problema de salud pública, en cuanto a las heces fecales que puedan dejar en calles de nuestro Municipio; entonces, quiero reiterar también mi total apoyo a esta situación. Independientemente de los casos, el más terrible, el que presentó al Ayuntamiento el año pasado, de zoofilia, por parte de una persona que ya la Ley dictaminó con problemas de salud mental; nosotros, como primeros respondientes procedimos a la detención, se turnó a la Fiscalía General del Estado, pero al no poderle imputar los delitos, por tratarse de una persona con problemas de salud mental, pues simplemente no se pudo proceder en cuanto a alguna pena condenatoria. Entonces, creo que es muy importante el trabajo que han hecho. Señor Secretario, someta a la aprobación este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, con número 001/CRNM/CSSyAS/2020. Aprobándose el mismo en todos y cada uno de sus términos, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.** - - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional,

Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **SEXTO** del orden del día le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Y le pediría al señor Secretario, que tomara nota, para llevar un orden de las participaciones; y pedirle a mis compañeras y compañeros Regidores, que mantengan la mano arriba, para que el Secretario pueda apuntarlos. Muchas gracias”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “Gracias señor Presidente. En primer término, la Regidora Luz María Canseco Vásquez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Regidora, Luz María Canseco Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso señor Presidente. Compañeros concejales; y respetable ciudadanía. Atendiendo las denuncias ciudadanas de los vecinos de la Colonia Benito Juárez y Linda Vista, ambas pertenecientes a la Agencia de Santa Rosa, respecto a la tala de árboles y apertura de caminos para dar paso a las motocicletas; en esta área natural protegida, las integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de este Cabildo Municipal, una servidora, la Síndica Primera, Indira Zurita Lara, y la Regidora Tania Caballero Navarro; así como personal del área operativa de Medio Ambiente, Agencias y Colonias, y Seguridad Pública; los denunciantes invitaron también al Agente Municipal de Santa Rosa, el cual lamentablemente no le fue posible presentarse. Acudimos el pasado domingo a dicho lugar con colonos, para dar acompañamiento y canalizar sus denuncias correspondientes al área que le corresponde, ya que el cuidado del Cerro del Fortín compete al Gobierno del Estado, y queda fuera de nuestra jurisdicción. Es de interés, encontrar pronta solución, así como reforestar los espacios afectados. Informo que se turnó oficio a la Subdirección de Protección Civil de este Honorable Ayuntamiento, para emitir el dictamen de riesgo de desgajamiento del Cerro del Fortín, sobre las Colonias afectadas; así como a la Dirección de Obra Pública, para un dictamen urbano, en base al esquema de uso de suelo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Secretario”.- A continuación, el Secretario del

Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Solicitó también la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Regidor, Vázquez Córdova José Manuel”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muchas gracias señor Presidente, con su permiso. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Un saludo a las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales. Mi intervención va en el siguiente sentido, y quisiera primero dar lectura a algunos artículos del Reglamento para el Funcionamiento Establecimientos Comerciales del Municipio de Oaxaca de Juárez, a la fecha vigente. El artículo uno de este reglamento dice: *“Las disposiciones de este reglamento son de interés público y de observancia obligatoria en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y tiene por objeto regular la apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, señalados en el catálogo...”*.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Señor Regidor, apagó usted su micrófono. Regidor, apagó usted micrófono”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Estimado José Manuel, no te escuchamos”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: *“...De giros de Oaxaca de Juárez, y de este ordenamiento”*. Del mismo modo, el artículo noveno del reglamento en mención, establece lo siguiente: *“Requieren de licencia y registro al Padrón Fiscal Municipal, para funcionar dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, los establecimientos comerciales que vendan bebidas alcohólicas, contemplados en el Catálogo de Giros”*. Asimismo, el artículo quince de este reglamento, establece lo siguiente: *“Los comerciantes establecidos tendrán las siguientes obligaciones: Fracción cuarta.- Permitir la entrada a los inspectores autorizados para practicar las visitas de inspección, debidamente acreditados, conforme a este reglamento”*. El mismo artículo, en su fracción número veinte, establece “como una obligación de los establecimientos comerciales, cumplir con las disposiciones que para cada giro y tipo de establecimientos señalan las Normas Oficiales Mexicanas, el presente Reglamento y demás Ordenamientos Municipales, Leyes Estatales y Federales”. Asimismo, el artículo quince, el dieciséis, perdón, dice: *“Que los comerciantes establecidos tendrán las siguientes prohibiciones: Fracción quince.- “La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas, cuando no se*

*cuente con licencia de funcionamiento o permiso. Así mismo, el artículo diecisiete establece que, “el incumplimiento de las obligaciones, así como la violación a las prohibiciones a que se refiere este reglamento, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, independientemente de las acciones de tipo penal que se lleguen a configurar por la comisión de algún delito”.* Concluyo la lectura de los artículos de este reglamento, cuando el artículo noventa establece *“que es motivo de clausura carecer del documento expedido por la autoridad municipal que ampare el giro para el funcionamiento de los establecimientos comerciales que lo requieran”.* Hago mención de estos artículos que están contemplados en el Reglamento para el Funcionamiento Establecimientos Comerciales, en virtud de que, el pasado fin de semana se dio un hecho que estuvo circulando a través de las redes sociales, que por supuesto es totalmente reprobable, en el sentido de que, un Inspector adscrito a la Dirección de Economía, en uso de sus atribuciones y cumpliendo con su trabajo, y con responsabilidad además, acudió a verificar un establecimiento comercial, debido a que existían una serie de denuncias ciudadanas, en cuanto a que estaban extendiendo bebidas alcohólicas sin autorización, pero además, que no estaban acatando ninguna de las medidas sanitarias que este Ayuntamiento, que el Gobierno Estatal y que el Gobierno Federal, han dispuesto para seguridad de las y los ciudadanos en esta etapa de pandemia ¿Qué fue lo que sucedió? Que el Inspector, al llegar al establecimiento, acreditarse con el gafete que portan los Inspectores, debidamente avalado por este Ayuntamiento, fue recibido por los propietarios del establecimiento con insultos, y fue, inclusive, corrido del establecimiento, inclusive, con riesgo de su propia integridad física. Me parece que es un hecho, Presidente, que este Ayuntamiento, por supuesto que debe reprobado; los Inspectores Municipales, además de que son trabajadores de este Ayuntamiento, por principio de cuentas, son seres humanos y merecen respeto; el joven estaba cumpliendo con su trabajo, y me parece que, inclusive, la publicación que se hizo respecto a ese vídeo, hablaba de que el Inspector estaba extorsionando, o estaba tratando de extorsionar al establecimiento, lo cual es, absolutamente falso; pero además, en el propio vídeo se muestra la actitud de los propietarios de ese establecimiento, que, estaban operando, que estaban vendiendo bebidas alcohólicas, que se negaron a mostrar la documentación correspondiente, y que además, violaron cada una de las disposiciones que acabo de dar lectura y que están contempladas en el Reglamento para el Funcionamiento Establecimientos Comerciales. Me parece que, es una situación que no debiera suceder; me parece que es un principio de orden, el hecho de que todos podamos acatar las

disposiciones que en los reglamentos y en la además normatividad existan; por supuesto que este Ayuntamiento está a favor de que las y los ciudadanos emprendan una actividad comercial ilícita; por supuesto que estamos a favor de que los empresarios inviertan, generen empleo, dinamicen la economía, pero no podemos estar de acuerdo de que se realice al margen de la Ley, y mucho menos podemos estar de acuerdo en que se tomen esas actitudes contra servidores públicos, que solamente están haciendo su trabajo. Me parece que es una actitud totalmente reprochable. Desde aquí mi solidaridad y respaldo para todo el Cuerpo de Inspectores adscritos a la Dirección de Economía, que han estado haciendo su labor, y me parece que este Ayuntamiento debe tomar cartas en el asunto en este y los demás casos que de esta misma naturaleza se suscitan. Por otra parte, quiero también hacer el comentario, de que, en ese mismo video, se escucha como los propietarios de ese establecimiento, alegan que el Municipio no tiene competencia para poder regular ese establecimiento, por estar en una Agencia Municipal que se rige por usos y costumbres. Quiero comentar, y desde aquí ser muy claro, y por eso di lectura al artículo primero de este reglamento, las disposiciones son de carácter general, para todo el Municipio de Oaxaca de Juárez, incluyendo sus Agencias, independientemente del sistema bajo el cual eligen a sus representantes. En este caso, me parece que la legislación es clara, la norma es clara, la regulación de la actividad comercial compete a este Ayuntamiento, y está totalmente fuera de lugar ese argumento, de que por ser de usos y costumbres o por pertenecer a una Agencia Municipal, el Municipio no tiene injerencia, por supuesto que la tiene, y yo creo que este Municipio debe tomar cartas en el asunto. Desde aquí, reitero, mi respaldo y mi solidaridad para todo el Cuerpo Inspectores; y esta situación, por supuesto tendremos que atender. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy bien. Me gustaría hacer un comentario. Sobre este mismo tema ¿Quién sigue Secretario? ¿Sobre este mismo tema Regidora Mirna? Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres, sobre el mismo tema”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Muy breve Presidente. Nada más para, precisamente, hacer énfasis en lo que cita nuestro compañero, el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, en este sentido. Que no se busque confundir o se argumente que, por ser de usos y costumbres o sistemas normativos, ellos tienen otra forma de administrarse; pedir ese respaldo para, pues garantizar también la integridad de nuestros inspectores, quienes en este acto ellos hicieron el cumplimiento. Para no ser repetitiva, hago también más las palabras del Regidor



José Manuel, en cuanto a lo que externa; igual, suscribo la petición, y pues, me uno al tema de pedir y garantizar; porque mucho se ha polemizado, mucho se ha generado en el tema de redes sociales; y sí hay que ser contundentes; hay que decir, el Agente o quienes en su momento llegan a externarlo en este sentido, que es a través de la pandemia ahorita, o que se ha ocupado más el tema de estar comunicados a través de redes sociales porque no hay otra forma de poder estar en comunicación, han hecho muchos señalamientos, pero también hay una incongruencia, inconsistencia, porque exigen el cumplimiento, exigen la limpieza, exigen el acato a la Ley, pero también, en su momento cuando esto se aplica, todo mundo sale a rasgarse las vestiduras y quieren tomar como bandera actos donde confunden también el tema de derechos humanos, porque los derechos humanos también le tocan como tal a la Defensoría; en este sentido, sí queremos destacar que hay un tema donde lo utilizan más bien como una bandera o un golpeteo; no es en realidad que les preocupe el tema de atender o ver vulnerado un derecho, más bien es una forma o un golpeteo que generan, para cuestionar si los derechos humanos están a favor o en contra, y demás; yo quiero destacar y establecer que, en materia de derechos humanos se busca siempre privilegiar la integridad de las personas, pero sobre todo en este tenor, se tiene que dar un orden; creo que la Ley, muchas veces no a todos les gusta que se aplique, y quieren aplicarla como esta parte de la Ley del embudo; en su momento están buscando que se aplique, pero sólo a unas personas, no quieren que sea general; y creo que para poder generalizar, tenemos que partir de la norma, ésta existe, habrá a quien le guste cumplirla o no, pero la Ley es clara, se tiene que cumplir, y los Inspectores están acudiendo, nos consta que van acreditados, que tienen un gafete, pero también señalamos el que ellos se identifiquen; en su momento a uno de ellos también fue expuesto en redes sociales, poniendo su nombre, diciendo que ya tenían identificado quién era, intimidando a su familia; entonces, son cuestiones, Presidente, compañeros del Cabildo, que sí tendremos también que atender, porque los Inspectores, como bien lo citan, cumplen un trabajo, pero también no pueden estar vulnerables ellos y su familia por el desempeño de su trabajo. Así es que, la Ley, efectivamente, no a todos les gusta hablar de ella y cumplirla, pero es un hecho que tenemos que respetarla. Es cuanto señor Presidente. Y también me sumo y suscribo la petición para la aplicación e implemento, donde si todos partimos de esa, será la norma la que nos rija y lo que nos mida. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Y sobre este mismo tema, reitero, como lo he hecho ya

en las redes sociales o en un comunicado oficial que ha hecho el Ayuntamiento, mi total respaldo, no sólo a todos los que colaboramos en esta administración municipal, sino en este tema en específico, a los Inspectores, que realizan todos los días su trabajo, tema nada sencillo, no solamente hablamos en el tema de la vía pública, sino inclusive en comercios establecidos formales, precisamente por este tipo de actitudes de muchos de los propietarios. Nosotros hemos estado con muy buena comunicación con las Cámaras; tengo entendido y creo que es la realidad, que en ninguna Cámara van a tolerar este tipo de comportamientos. Y en ese tenor, vamos a seguir trabajando, en aras, hoy por el tema tan complicado que estamos atravesando, en priorizar el tema de la salud. Ustedes saben que desde el pasado viernes se ha llevado a cabo ya un operativo, que le hemos denominado “vigilante”, en aras de que los Acuerdos de Cabildo, se respeten, por parte de los giros de restaurant bar. Desafortunadamente se han tenido que clausurar y cerrar ya varios establecimientos; quiero decirles y compartirles, que se les avisó ¿Verdad? Porque este operativo no es con fines recaudatorios, es preventivo; entonces, lo vamos a mantener vigente hasta prácticamente diciembre, y la idea, pues obviamente es cortar esta cadena de contagio, porque, tenemos información que son los jóvenes, los que, de alguna manera al presentar condiciones asintomáticas, pues son los que propagan con mayor fuerza el contagio del Covid-19. Entonces, al igual que el Regidor José Manuel, al igual que la Regidora Mirna López Torres, tienen el respaldo también del Presidente Municipal, nuestros Inspectores. También decirles que, quienes han recibido señalamientos, en términos de alguna irregularidad o sospecha, también han sido removidos de sus funciones, es decir, no estamos exentos en ocasiones, de comportamientos ajenos a la Ley, pero los hemos podido detectar y corregir. Entonces, hago un llamado responsable, sobre todo a los dueños de estos establecimientos, que por favor respeten, no solamente la Ley vigente, sino también, como dijo el Regidor José Manuel, a las personas que realizan su trabajo, porque de lo contrario tendremos que vernos obligados a aplicar, no solamente la Ley sino también ciertas consideraciones en términos de la dignidad humana ¿Quién más tiene el uso de la palabra, Secretario?”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “El Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Licenciado, Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo:

“Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. A los medios de comunicación. Y a la ciudadanía. Quiero expresar mi opinión referente a que, en días anteriores se han presentado en las redes sociales diferentes casos de inconformidad de la ciudadanía, en relación al retiro de las personas que realizan una actividad en la vía pública, esto por parte de colaboradores de la Dirección de Gobierno. Comentarles, que el fenómeno del comercio en vía pública es un tema que nos concierne a la autoridad en sus tres órdenes de gobierno, y a la sociedad. Considero importante advertir que, durante años se generó una enorme distancia entre ciudadanía y autoridad en todos los ámbitos de la vida pública, y a simple vista, no es fácil entender cuáles son las dinámicas que interactúan y convergen. Voy a hacer una reseña de lo que hemos venido trabajando. A principios del dos mil diecinueve, comenté que la actividad en la vía pública, no es un problema, es decir, el comercio que se realiza fuera de un establecimiento formal, es una práctica que tiene su origen desde la época precolombina, y los historiadores lo han corroborado en diferentes estudios de investigación; es un fenómeno social, y ha tenido un desarrollo en forma desigual, pero constante. El problema que señalan diferentes estudios, refieren a que no ha sido atendido, y se ha dejado abandonado a la suerte de la ilegalidad. Para contextualizar, el alto grado de puestos no regularizados y el desorden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y que conocemos muy bien todos, es fundamental comprender que, no tiene su origen exclusivamente en las limitaciones de los funcionarios, ni en la normatividad municipal. Y en palabras de los estudiosos de los fenómenos sociales, quienes describen, que, expresan **en** realidad la suma de todas las fallas estructurales de nuestro modelo político, económico y social. Si vemos, el tema del comercio en vía pública con perspectiva histórica, reconoceremos que se ha omitido su ordenamiento, y, sobre todo, su regularización. Anteriores gobiernos perdieron de vista la perspectiva histórica y optaron por acuerdos bajo la mesa, y acciones de corto plazo, que, aunque **visibles** y mediáticas, en poco o nada contribuyeron a solucionar las causas de fondo de la actividad comercial en la vía pública, y en la aplicación de la Ley; ello explica entre muchos otros factores, que el desorden y las irregularidades hayan adquirido una condición estructural. Sin ahondar en el diagnóstico, y sólo para efectos de contexto, repetiré lo que se ha dicho en otras ocasiones. Recibimos una administración arrinconada, y desde el mes de diciembre del dos mil dieciocho, encontramos ambulantes en lugares prohibidos y sin permisos. Es una evaluación dura, pero realista, que no fue difícil llegar a la conclusión, de que era obligado repensar lo hecho en décadas pasadas, y realizar cambios de fondo

en la estrategia; nos guste o no, los puestos no regularizados y el desorden seguirá presente, hasta que abordemos con plenitud las causas profundas que lo generan, y que no está en los comerciantes como el aspecto principal, sino todo lo contrario, y lo digo con mucha responsabilidad. En este año, el factor pandemia ha generado ya crisis económica y se incrementará el desempleo, orillando a mucha gente a buscar una forma digna para obtener ingresos, y ello significa, que como administración podamos dar certeza jurídica y garantizar oportunidades a las personas más vulnerables, y también, promover la regeneración ética de la sociedad y gobierno. Tenemos que evitar repetir las experiencias de otros gobiernos, con la construcción de instrumentos jurídicos que terminan como un parche mal pegado, y porque no decirlo, con reglamentos hechos a modo. Para mencionar cifras, y con base a apreciaciones fundadas en el censo del año dos mil diecinueve, se han perdido más de dos millones, cuatrocientos setenta y nueve mil, cuatrocientos veinte pesos, aproximadamente, en recaudación de los cobros por derecho de piso. En la próxima semana, compañeros concejales, les estaré haciendo llegar a cada uno de ustedes, para que, en un esfuerzo propositivo, sumemos esfuerzos, para no dejar a los ciudadanos y a las próximas administraciones este problema; les haré llegar la propuesta de reglamento y la propuesta de reubicación y ordenamiento del comercio establecido en el centro histórico. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Estaremos atentos a la propuesta que nos haga llegar ¿Quién sigue señor Secretario? ¿O es sobre el mismo tema Ismael, Maestro?”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí Presidente, sobre el mismo tema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Regidor Pavel ¿También sobre el mismo tema?”.- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Sí, sobre el mismo tema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Entonces, tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael, y después el Maestro Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y todas mis compañeras concejales. Pues, nada más para hacer referencia a esto último tan importante que nos acaba de comentar el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz. Yo quiero comentar que, estoy de acuerdo en parte de lo que él comenta, pero no en todo; los antecedentes históricos y

las referencias históricas que él argumenta, no las cuestiono, sin embargo, es del dominio público, que el tema del comercio ambulante, es una cuestión que tiene que ver con cuestiones políticas e inclusive hasta económicas. El día de ayer que asistía yo a la segunda etapa de la señalización de los cajones para personas con discapacidad, se nos acercaba un comerciante, y él nos decía “no, ahorita prepárense porque ya están organizando gente que va a llegar de Jalisco, a instalarse en el Centro de la Ciudad”; así como hay gente que viene de Puebla, así como hay gente que viene de Guerrero; es gente que es invitada a venirse a instalar al Centro Histórico, como una forma de control político, pero también económico; porque quien les ofrece espacios dentro del Centro Histórico, va buscando un fin económico, pero también político. Entonces, no es cierto del todo, que la gente que se dedique al comercio ambulante en el Centro Histórico, sea gente que realmente tenga necesidad; sabemos que hay gente que tiene varios puestos en el Centro Histórico, una misma persona tiene varios puestos en el Centro Histórico, y que, únicamente los renta para que otros los trabajen. Entonces, yo creo que sí tenemos que tomar medidas fuertes de ordenamiento del comercio ambulante ¿Sí? Y no podemos permitir que este tipo de personas se sigan adueñando del Centro Histórico; hay muchas organizaciones que tienen repartidas las calles del Centro Histórico; entonces, yo digo que, como autoridad sí tenemos que hacer algo y aplicarlo en el tema del reordenamiento del Centro Histórico; porque no es cierto que sea gente que su prioridad sea por una necesidad que se dediquen a esa actividad, sino en muchas ocasiones son invitadas a ejercer esa actividad, con la idea de que es muy rentable el Centro Histórico, para la actividad comercial. Entonces, yo digo que sí, como autoridad tenemos que poner orden en ese sentido. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Maestro Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. A todos que nos ven por las redes sociales. A las compañeras y compañeros del Cabildo. Escucho con mucha atención las exposiciones de cada uno de nuestros compañeros Regidores; creo que el tema de los Inspectores, es un tema bastante complicado, al igual que el del comercio ambulante. Escuché muy bien el posicionamiento de mi compañero José Manuel, creo que es un tema que hay que revisar, y que tiene que ver con varias cosas. También, hace unas semanas se suscitó, que algunos Inspectores le quitaron, por alguna razón, a

una persona de ochenta años, con una discapacidad auditiva; pero no es la primera vez que sucede esto; al fin y al cabo, se le regresó, leí el comunicado. Pero, yo quiero partir de algunos temas muy fundamentales, que creo que todos vivimos una vida democrática ¿No? Que es el tema de la justicia; y recordar que, la justicia es la virtud más importante por organizar la vida pública, que la justicia no sólo es un concepto de la democracia, sino, es un concepto de la vida cotidiana en nuestro Municipio, sobre todo en el Municipio de Oaxaca, que es el más importante, presumo, que también constituye la base donde descansan las decisiones del aparato institucional, en este caso, que son los inspectores y que son ambas Direcciones, tanto la de Economía, como la Dirección de Gobierno. Y hablando de levantar la economía, yo estoy leyendo, en relación a esto, algunos comerciales del Municipio, donde, consumamos lo local. Creo que los Inspectores tenemos o tienen que tener algún tipo de criterio con base en la justicia; no sé si tenga que ser una capacitación; no quiero meterme si es una violación a los derechos humanos; me queda claro que no tienen un permiso que se les otorgue para que puedan vender, en este caso estoy hablando del señor de ochenta años. Pero a mí, sí se me hace que tendrían que tener, a como es nuestro Municipio, un Municipio democrático, y que tendrían que velar por los más débiles; porque la justicia es darle y ayudarle más al que menos tiene, y en este caso, creo que no fue así; y quiero retomar algunas cosas que dijo el Regidor Luis, que creo que tiene mucha razón; históricamente tenemos una problemática del ambulante muy grande y que recae en el Centro Histórico, y que, a veces se ha tolerado en administraciones anteriores, se han creado programas como “el miércoles sin ambulantes”; que si lo retomamos nosotros o lo hemos hecho nosotros, de alguna manera ha funcionado, pero tampoco tiene nada de novedoso; se tolera, somos omisos, tenemos alguna parte de incapacidad, y en cierto momento, hasta cómplices llegamos a ser; creo que el reglamento se aplica de manera selectiva; porque no podemos aplicar el mismo reglamento a una persona que tiene ochenta años, con una discapacidad visual, quitarle cinco sillas, con dos inspectores, y tener una larga lista de ambulantes en nuestro Centro Histórico; que lo que no estamos viendo es que, van a comenzar a pasarse del Zócalo hacia Santo Domingo, si no es que ya lo están haciendo; las que se usaron hace diez años, los que están atrás de Palacio de Gobierno, las calles que están atrás de Palacio de Gobierno, las vamos a comenzar a sufrir ahora. Por eso, yo creo que la propuesta del Regidor Luis, es muy importante; valorar si se puede legalizarlos; valorar si se puede rubricarlos; creo que deberíamos pensar lo menos y actuar más en ese sentido. Escuché la participación del

Regidor Ismael, y efectivamente, tiene razón eh, tenemos poblados en nuestro Centro Histórico, tenemos de otros Estados, gente de Tlaxcala, y no precisamente son oaxaqueños; pero hay una conjunción de un fenómeno, que es la crisis económica, que a muchos les va a hacer salir. Y lo veo en dos sentidos, primero, creo que a los Inspectores tendríamos que brindarles algún tipo de capacitación, para que tengan una visión de justicia; y lo otro, nosotros es, tomar en cuenta la propuesta que va a hacer el Regidor Luis, en ver cómo podemos solucionar, no nada más el tema de la reubicación, porque con la reubicación, es moverlos. Yo recuerdo, no sé si fue en la primera administración de Fraguas, se prohibió dar permisos, sin embargo, hay gente que está de manera irregular, y no creo que estaría mal que se pudiera discutir, que se pudiera valorar por esta administración, comenzar a regularizarlos, Presidente, creo que no está tan descabellado, que puedan pagar impuestos a este Ayuntamiento, porque de todos modos los vamos a tener ahí; hay que romper esa parte de las organizaciones que lucran con la necesidad de la gente; creo que tendremos que experimentar todo, para poder tener un Centro Histórico que se pueda caminar, que esté libre de ambulantes, y que si los hay por manera de necesidad, que estén regularizados. Llevamos veintidós meses de esta administración, cada día son menos para nosotros, y creo que, es importante, porque fue una promesa de campaña, no heredar este conflicto a la próxima administración. Yo estaré muy atento, Regidor Luis, sobre su propuesta, creo que es muy importante que se pueda hacer, y también resalto, que es importante darles una capacitación a nuestros compañeros y compañeras que son Inspectores en la vía pública. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. En relación a sus comentarios, no somos ni omisos, ni cómplices; no somos, insisto, ni omisos ni cómplices en esta administración, y tenemos calidad moral, por lo menos yo, Regidor, en poner orden en cuanto al ambulante y al comercio informal en nuestra Ciudad Capital. Y perdóneme que se lo diga, porque también hay que presentar hechos; jamás he pedido, ni hoy ni antes, apoyo, a ninguna organización social que maneje el comercio en la vía pública; y vaya que nos lo ofrecieron, precisamente para que cuando llegáramos a ocupar esta responsabilidad, no nos doblegaran la mano, como lo han hecho con otras administraciones a cambio de su voto, y poder ser rehenes de estas organizaciones. Quiero decirle, que lamento mucho su postura en cuanto al incidente con esta persona, que haciendo su trabajo los Inspectores, retiraron del Zócalo de nuestra Ciudad Capital. Quiero decirle a usted, señor Regidor, y al público que nos ve, que muchos

de los operativos que llevan a cabo los Inspectores, surgen, de denuncias ciudadanas; de personas que defienden sus casas y su calle, es decir, son personas que no quieren ver el crecimiento de ambulantes afuera de sus casas o de sus comercios; esta persona, la cual hace usted alusión, era una persona, efectivamente, de la tercera edad, oriundo de Veracruz; para poder llevar estas sillas a ese lugar, alguien lo ayudó a transportarlas; muchas de estas mafias, utilizan a personas de la tercera edad, mujeres o niños, que inclusive, han quedado también pasmados en cuanto a todo este show mediático que realizan, en cuanto a victimización, es decir, cuando el Ayuntamiento quiere hacer su trabajo, los medios de comunicación victimizan a estas personas; y cuando se vuelven violentos y asumen actitudes, vamos a decirlo, de provocación; entonces los medios se callan. Y, yo creo que, en ese sentido, no es la Ciudad que queremos construir, porque la Ciudad que queremos construir, y lo que yo he entendido en cuanto a la Cuarta Transformación, no solamente es ayudar al más desprotegido, sino verdaderamente establecer un estado de derecho, que es el cimiento para poder acabar con la corrupción; no es acabar con la corrupción nada más de decirlo, se tiene que empezar con una promoción del estado de derecho. Y en ese sentido, considero, porque he también platicado con los Inspectores, que por supuesto, deben de tener criterio; pero también, tengo entendido que nunca se cometió algún acto ilegal, o que pudiera de alguna manera poner en riesgo los derechos humanos de esta persona oriunda de Veracruz; se le entregaron sus cosas, no se le cobró la multa ¿Verdad? Y se le invitó a que se acerque en algún momento, a los programas sociales, porque se me hace algo bastante lamentable, que una persona de avanzada edad, tenga que estar en las calles trabajando; se supone que deben de recibir apoyos de los programas federales que el Presidente de la República ha impulsado, y no ser parte de estas mafias que se dedican a esta actividad. Yo creo que el tema del ambulante, va más allá de la intención de querer otorgar mayores permisos; se está construyendo un mercado dentro de la central de abasto, para poder de alguna manera, reubicar a algunos ambulantes ¿Verdad? Y lo que nosotros siempre hemos manifestado es que, todos son bienvenidos a la Ciudad Capital, pero hagámoslo de manera ordenada, que eso es lo que hemos estado buscando en esta administración. Yo quiero insistir, que estaremos al pendiente de la propuesta del Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, en términos de, cómo poder de alguna manera, ordenar el comercio en la vía pública, pero mientras nuestra economía no genere los empleos formales que necesitamos, que sigamos teniendo el ochenta por ciento de la economía informal y únicamente el veinte



formal; en la medida que sigamos poniéndole obstáculos a la inversión directa para generar los empleos; recordemos que los gobiernos no generan empleos, son los empresarios los que generan empleos; y para que los empresarios inviertan en lugares como Oaxaca, debemos de tener un estado de derecho y mejorar las condiciones en cuanto a que puedan invertir; y plantones, marchas, actitudes como ésta, no generan confianza a los empresarios, y que son los encargados de generar los empleos. Hoy, y lo comentaré más adelante, los Estados del norte, los Estados de alguna manera que han querido romper con el Presidente, lo que han señalado es, que están recibiendo un trato injusto en materia de recaudación y lo que se les regresa en presupuesto; si seguimos pensando que el Gobierno Federal nos tiene que seguir dando el ochenta y nueve por ciento de los ingresos a los Municipios de Oaxaca, eso no es lo que corresponde a la nueva actualidad que vamos a vivir en cuanto al recorte presupuestal del próximo año; por eso la importancia de abrir nuestra mentalidad, insisto, abrir nuestra mentalidad para poder generar una Ciudad moderna, de avanzada, pero sobre todo, sobre todo, respetando nuestra cultura, nuestras tradiciones, que nos distinguen, y nos han puesto, sobre todo, como el gran referente cultural de México ante el mundo; esa es la fórmula perfecta que tenemos que lograr en esta administración; sí llevamos veintidós meses, pero todavía nos quedan catorce meses, para poder seguir trabajando. Tiene el uso de la palabra de nueva cuenta el Regidor Pavel López”.- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo lo escuché con mucha atención, Presidente, y quiero decirle, con todo respeto, que es una posición que yo tengo. Y, usted puede estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo, pero bueno, este es un Cabildo, y para eso es, para cabildear. También hay una realidad, yo no niego que a un principio de la administración dije que la problemática del ambulante no es precisamente el pleito entre policías, inspectores, o/y los ambulantes, sino que hay más de fondo; está el narco menudeo, la trata de personas, y hay mucho más de la problemática, pero también hay una realidad, y yo se lo quiero dejar bastante clara. Si ponemos en una balanza, yo no veo que esa persona de ochenta años le pueda hacer daño a alguien; usted ya me dio sus argumentos; y yo nada más quiero decir del tema, que el reglamento aquí se aplica de manera selectiva; si estamos esperando que el Gobierno Federal nos construya el complejo que ya está autorizado y que se está haciendo, bueno, está bien, yo soy muy respetuoso, pero no es la posición general; yo toqué un problema que se suscita de todas maneras en el

Municipio; y lo que estoy diciendo es, que también estamos esperando la propuesta del Regidor, y que vayamos más haya todavía de eso; cuando propongo que hay que regularizarlos, es precisamente para que no estén en la irregularidad, es para que precisamente se acabe esa parte de la extorsión también de parte de las organizaciones; no hay como tener el trato directo, como lo hace el Presidente con cada uno de los programas sociales, al igual que nosotros; y le repito, posiblemente tengamos visiones encontradas en este tema, y seguramente coincidamos en muchas otras. Y quiero dejarlo hasta aquí, pero decirle que es una posición, y que creo que al igual que la suya merece respeto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Por supuesto que cada quien tiene sus posturas, yo nada más quería dejar muy en claro, más que la posición de un servidor, la posición institucional, de cuál ha sido la línea en cuanto a la regulación, y sobre todo el ordenamiento del comercio en la vía pública. Algo que dejaba pasar por alto y que es muy importante, es que también, necesitamos del apoyo del Gobierno del Estado, para coadyuvar en temas del ordenamiento, es decir, me considero uno de los hombres más informados del Municipio, por obvias razones, y tengo muy claro, que existen intereses del nivel estatal, en términos del comercio en la vía pública. Y en ese sentido, tenemos que trabajar de manera coordinada en beneficio de la ciudadanía, y de Oaxaca, y no anteponer intereses de Partidos Políticos o inclusive personales; eso lo asumo con mucha responsabilidad, porque éstas son sesiones públicas, y lo digo porque tengo información al respecto, y conozco a detalle y a fondo el problema real del ambulante que padecemos en nuestra Ciudad Capital. Pero bueno, gracias Regidor Pavel ¿Quién más tiene el uso de la palabra, Secretario?”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Estaba anotado por último el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra en otro tema el Regidor Pavel López Gómez”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Está solicitando la palabra el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Es decir ¿El Regidor Pavel López, ya no quiere hacer uso de la palabra? No. Okey. Continúe por favor, el Regidor, Licenciado Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Gracias Presidente. Bueno, compañeros

concejales. Pues nuevamente a la ciudadanía en general. A los medios de comunicación. Quiero informarles de un asunto en materia de juicio de amparo, iniciado por una ciudadana indígena zapoteca del Istmo, con fecha veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, señalando como autoridades responsables a las siguientes: Integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Al Director de Mercados Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez. Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. Al Administrador de los Mercados Veinte de Noviembre, Benito Juárez, y Artesanías del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y al Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. En dicho juicio de amparo, la ciudadana se quejó en contra de un acto de autoridad, consistente en la aprobación, con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, del dictamen CMYVP/152/2017, mediante el cual se le revocó la concesión de su puesto con giro de filigrana y artesanías del Istmo, ubicado precisamente en el mercado Veinte de Noviembre. Dicho litigio fue seguido por cada una de sus etapas procesales en las que el Municipio ha estado representado por la Consejería Jurídica. El Juzgado Federal concedió a la ciudadana el amparo y protección; de ahí, que ante la sentencia de fecha veintisiete de agosto del dos mil dieciocho, emitida por la autoridad judicial, y después de prácticamente un año, quienes ahora integramos la Comisión de Mercados y de Comercio en Vía Pública, emitimos un Punto de Acuerdo RBPSMNCVP/399/2019, y aprobado por este Cabildo, con fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve. Acuerdo que da cumplimiento a la sentencia ejecutoria dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con sede en Saltillo Coahuila de Zaragoza, en el recurso de revisión 345/2018, expediente auxiliar 69/2019, y expediente principal del juicio de amparo promovido por la quejosa; en el que bajo lo ordenado por los Tribunales Federales se dejó insubsistente el dictamen que motivó que la inconformidad de la ciudadana, es decir, la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, en su calidad de autoridad responsable, ordenadora del acto, ya ha dado cumplimiento a la sentencia, sin embargo, la ejecución hasta el día de hoy no ha sido posible, razón por la cual el Juez Quinto del Distrito no ha cesado en el llamado a las autoridades municipales para que se dé cumplimiento a la sentencia, tal y como se observa del acuerdo de fecha nueve de octubre del año en curso, que dice: “Del estado de Autos se advierte que las autoridades responsables no han dado cumplimiento a la ejecutoria de amparo, bajo ese contexto, y en el caso en concreto ya existe sentencia clara en el que se mandata judicialmente al Cabildo Municipal de Oaxaca de

Juárez, no debe haber lugar a la interpretación, y por el contrario, se debe estar a lo ordenado por el Juez, en el sentido de, uno, levantar la clausura del puesto sin número, de filigrana y artesanías del Istmo, de la quejosa; dos, la restitución en el lugar en donde fue retirado dicho puesto, con la entrega de la mercancía que fue inventariada en la fecha del propio retiro, dieciocho de octubre del dos mil diecisiete. Lo que se llevó a cabo en cumplimiento a lo ordenado en el dictamen CMYVP/152/2017, de ocho de noviembre del dos mil diecisiete. Y tres, la reactivación de la concesión correspondiente y la cuenta 133273, el sistema de registro con que cuenta la Dirección de Ingresos y Control Fiscal del Ayuntamiento, vinculadas al puesto”. Por lo anterior, a la par de hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo la situación jurídica de la persona afectada, y procesal dentro de este juicio de amparo, en el ámbito de nuestras atribuciones, y en un ambiente de colaboración, y en estricto cumplimiento a nuestra función de vigilancia, y de proponer alternativas de solución, se generen las condiciones operativas para concluir el procedimiento. Es sabido por todos los que aquí estamos reunidos, que nuestro desempeño como servidores públicos debe atender por encima de cualquier otro eje, al principio de legalidad. Así mismo, que se nos mantenga informados de los trámites que cada una de las autoridades involucradas realicen. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor ¿Quién tiene el uso de la palabra, Secretario?”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Ya nadie más solicitó la palabra, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Bueno, me gustaría hacer un comentario personal, de cuál es el posicionamiento que tiene un servidor como Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, ante la situación que está planteando o que están planteando diez Gobernadores, que se asumen bajo un nuevo concepto de agrupación, ya no la CONAGO, sino un grupo que han denominado como Federalista. Ellos lo que han argumentado es, que el trato que les ha dado la Federación, en términos de un pacto fiscal en cuanto a las aportaciones, que no fue firmado por el actual Presidente de la República sino en el gobierno del ex Presidente Felipe Calderón, y obviamente en su momento los Gobernadores correspondientes a estas diez Entidades Federativas, manifiestan su total desacuerdo en este sentido. Yo quiero decirles, que es muy importante que nos interesen estos temas, porque a un Estado como el de Oaxaca, le pega de manera muy importante, en términos de las aportaciones que recibimos del Gobierno Federal. Quiero sumarme a las declaraciones que ha vertido el Gobernador

de nuestro Estado, el Maestro Alejandro Murat Hinojosa, en términos de pedirles, él como Gobernador, que se sumen a la unidad, y no en aras de, inclusive, romper el pacto federal, que, por razones, yo considero, insisto, mi posicionamiento personal, atienden más a las futuras elecciones que a la importancia de mantener la unidad ante momentos tan complicados. Quiero decirles, que el Presidente, su postura ha sido muy clara, primero, aduciendo que eso fue un tema que se firmó, y que se aceptó en su momento por parte de todos los Gobernadores, y que él, lo que sugiere, es que mientras se pongan de acuerdo los Gobernadores, que unos quieren más, pero se tiene que quitarles a otros, él está de acuerdo en poder reorganizar la repartición de los recursos federales en cuanto a las aportaciones, es decir, si Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Guanajuato, quieren cambiar la fórmula, a nosotros los oaxaqueños nos pegaría de manera directa, porque es una sola bolsa, y a ellos, al darle más, de algún lugar se tiene que quitar. Por eso, yo respaldo la postura del Gobernador; me sumo a este llamado desde nuestra posición como Municipio de Oaxaca, a que lleguemos a acuerdos con el Presidente de la República, a que se sumen a la unidad; y que si bien, reconozco que son Estados que tienen grandes aportaciones en cuanto a recursos fiscales que recauda el Gobierno Federal, por tratarse de Estados que generan un gran porcentaje de empleos directos y de inversiones, también debo de decir que, han sido beneficiados durante muchos años con recursos que han logrado tener ciudades de avanzada como lo son Guadalajara, Zapopán, Monterrey, San Pedro Garza García ¿Y porque lo digo? Y les voy a dar un ejemplo; cuando se tenían estos fondos metropolitanos a nivel federal, y no me dejará mentir el ex Presidente Municipal, nuestro compañero Regidor Manuel de Esesarte, quien fue ya Diputado Federal; cuando se tenía esta bolsa compulsable, llegaban siempre los gobiernos como el nuestro, Oaxaca de Juárez, pero ¿Qué creen? Faltaban estudios en cuanto a desarrollo urbano de la zona metropolitana, que además eran estudios muy caros, y que de alguna manera tenían que ser sufragados por los propios Municipios, prácticamente llegábamos sin nada todos los años; y lo que sí había era, que Monterrey, Guadalajara, y otras Entidades importantes, presentaban los estudios y a ellos se les asignaban grandes montos de esta zona metropolitana. Quiero decirles que, no hay que ser un genio, habría que tomar un dron, y revisar qué le falta Guadalajara, o qué le falta Monterrey en cuanto a infraestructura de sus zonas metropolitanas; ya nada más falta que tengan un tercer piso o un cuarto piso; cuando aquí en Oaxaca, es evidente que nos urgen nuevas vialidades, periféricos, infraestructura; y solamente por no contar con estos estudios ¿Verdad? Nunca se nos otorgaron inversiones

millonarias, que hoy es el gran rezago que enfrentamos en materia de movilidad. Entonces, desde aquí quiero darle todo mi respaldo al Presidente de la República. Considero que, si en algún momento se tendría que revisar la fórmula, siempre anteponiendo las grandes diferencias y carencias que tenemos muchos Estados del sur, en aras de emparejarnos con los Estados del norte; nunca señalar que, porque alguien tiene más, sino que los de abajo alcancen a los de arriba, y si se puede ir creciendo al mismo tiempo, es lo idóneo y lo más importante. Entonces, le reitero que hagamos un llamado a la unidad, y, dicho sea de paso, porque en el caso del Municipio en relación al Gobierno del Estado, también recibimos un trato injusto, por la falta de inversiones en nuestra Ciudad Capital; pero solamente hacemos señalamientos, pedimos al Gobierno del Estado que le siga invirtiendo a la Ciudad Capital o que lo haga de manera decidida, pero no por eso llamamos al conflicto, o, sobre todo, a tratar de politizar estos temas. Sigamos unidos, y ojalá estos diez Gobernadores, antepongan el interés nacional y no estén preocupados por la sucesión de las elecciones del próximo año. Ese sería mi comentario. Y, le pediría al señor Secretario, que continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín”.- Por lo que, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veinte, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. INDIRA ZURITA LARA**  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

**C. JORGE CASTRO CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS**  
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS  
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO  
EN VÍA PÚBLICA.

**C. TANÍA CABALLERO NAVARRO**  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ**  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN**  
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y  
DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**  
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE  
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE**  
**PESQUEIRA.**  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE  
ZONA METROPOLITANA.

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL**  
**HERNÁNDEZ.**  
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.**  
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE  
CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO  
MUNDIAL.

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.**  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO.

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.**  
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y  
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.**  
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPREDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ**  
**RUIZ**  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN EN CONDICIÓN  
VULNERABLE Y DE JUVENTUD,  
DEPORTE Y RECREACIÓN.

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN**  
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE  
DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS  
INDÍGENAS.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN**